

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1977.

AVISO de la Junta Central Electoral sobre suspensión de inscripciones en el Registro Electoral, el 15 de enero de 1978, hasta 30 días después de la celebración de las elecciones; y sobre el funcionamiento de las oficinas inscriptoras.

(Listín Diario – Diciembre de 1977: día 2, Pág. 8–A; día 12, Pág. 16–A; día 16, Pág. 13–A; El Caribe – Diciembre de 1977; día 2, Pág. 2; día 6, Pág. 2; día 9, Pág. 2; día 13, Pág. 2; y día 16, Pág. 32).

RESOLUCION No. 16–(1977) de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 7 de noviembre de 1977, que fija los precios máximos de ciertas medicinas y productos farmacéuticos para su venta en el país.

(El Caribe – 10 de diciembre de 1977 – Pág. 22).

RESOLUCION No. 17–1977) de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 17 de noviembre de 1977, que fija los precios máximos de ciertas medicinas y productos farmacéuticos para su venta en el país.

(Listín Diario – 10 de diciembre de 1977 – Pág. 10–A)

RESOLUCION No. 24 de la Comisión Hípica Nacional de fecha 2 de diciembre de 1977, que establece reglas aplicables a las carreras de caballos en el Hipódromo “Perla Antillana”.

(Listín Diario – 10 de diciembre de 1977 – Pág. 6–A; y El Caribe – 10 de diciembre de 1977 – Pág. 27).

AVISO del Banco Central de la República Dominicana sobre la puesta en circulación de nuevos billetes de RD\$5.00 y RD\$10.00 de la serie de ocho billetes con nuevos diseños autorizados por la Junta Monetaria, aprobados por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No. 3136 de fecha 28 de octubre de 1977.

(Listín Diario – 12 de diciembre de 1977 – Pág. 14–A; y El Caribe – 12 de diciembre de 1977 – Pág. 30).

RESOLUCION No. 48–77 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 16 de noviembre de 1977, que autoriza a EL CONDOR SEGUROS S. A., a “operar en el Territorio Nacional el negocio de seguros en todos los ramos”.

(Listín Diario – 12 de diciembre de 1977 – Pág. 10–A)

DECRETO No. 3191 del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1977, sobre sumas cobradas por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., por encima de los precios congelados según Decreto No. 2600 de 1976, en las facturaciones de fuel-oil.

(Listín Diario – 17 de diciembre de 1977 – Pág. 9–A).

RESOLUCION No. 27/77 de la Secretaría de Estado de Trabajo de fecha 16 de diciembre de 1977, que autoriza a los establecimientos comerciales del país destinados a la venta de géneros, mercancías y provisiones de toda especie, a permanecer abiertos los domingos y días declarados no laborables, durante el período entre el 20 de diciembre de 1977 y el 6 de enero de 1978; y dicta otras disposiciones.

(Listín Diario – 17 de diciembre de 1977 – Pág. 10–A; y El Caribe – 19 de diciembre de 1977 – Pág. 12).

AVISO del Banco Central de la República Dominicana sobre la puesta en circulación de nuevos billetes de RD\$100.00 de la serie de ocho billetes con nuevos diseños autorizados por la Junta Monetaria y aprobados por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No. 2535 de fecha 17 de noviembre de 1976.

(Listín Diario – 22 de diciembre de 1977 – Pág. 14–C y El Caribe – 22 de diciembre de 1977 – Pág. 36).

DECRETO No. 3211 del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de diciembre de 1977, que concede el beneficio del indulto a diversas personas.

(El Caribe – 24 de diciembre de 1977 – Pág. 24).

AVISO de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, de fecha 26 de diciembre de 1977, sobre cambio de color de las licencias oficiales para amparar el porte de armas de fuego.

(Listín Diario – diciembre de 1977; día 27, Pág. 10; día 30, Pág. 4–A; día 31, Pág. 7–A; y El Caribe – 27 de diciembre de 1977, Pág. 18).

AVISO del Banco Central de la República Dominicana sobre la puesta en circulación de monedas de oro de doscientos pesos (RD\$200.00), acuñadas por Resolución de la Junta Monetaria aprobada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto número 3082 de fecha 19 de septiembre de 1977.

(Listín Diario – 30 de diciembre de 1977 – Pág. 15–A)